

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01145
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	20/12/2021 10:53:26	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

Resolución N° 207/2021

VISTO: El concurso de precios N° 11/2021, cuyo objeto es la adquisición de hasta 30 licencias WinPro 10 SNGL OLP NL Legalization GetGenuine y hasta 10 licencias de MicroSoft Office STD DEV SL part AAA-03499, para la Fiscalía General de la Nación.

RESULTANDO: Que efectuada la apertura de las ofertas se constató la presentación de las siguientes firmas: ACUAMAR S.A., ARNALDO C. CASTRO S.A., CRONET S.A. y PALDIR S.A.

CONSIDERANDO: 1) Que del análisis efectuado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, surge que desde el punto de vista formal, las ofertas correspondientes a las firmas ARNALDO C. CASTRO S.A. y PALDIR S.A. cumplen con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones particulares.

2) Que en relación a la firmas CRONET S.A. y ACUAMAR S.A.; la mismas no cumplen con el artículo 6 del referido pliego, por cuanto no adjuntan nota que acredite la condición de ser Partner de Microsoft. Asimismo ACUAMAR S.A. tampoco agrega los antecedentes que acrediten la experiencia requerida en contrataciones iguales o de similar magnitud al objeto del presente concurso de precios. Por tales motivos, ambas ofertas deberán considerarse inadmisibles.

3) Que dada la naturaleza del objeto del presente llamado y en virtud de lo establecido en el artículo 66 del T.O.C.A.F., la Comisión Asesora solicitó informe técnico al Departamento de Sistemas de Tecnología e Información, surgiendo que ambas ofertas cumplen con las condiciones técnicas solicitadas.

4) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones elaboró los correspondientes cuadros comparativos de precios, de antecedentes y de factores y de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares, sugiere adjudicar el ítem 1

del presente concurso de precios a la empresa PALDIR S.A. y el ítem 2 a la empresa ARNALDO C. CASTRO, ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de hasta U\$S 11.407 (dolares americanos once mil cuatrocientos siete) IVA incluido.

5) Que el Departamento Financiero Contable confeccionó el documento de afectación de crédito correspondiente.

6) Que corresponde proceder a la adjudicación del presente concurso de precios de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 29y siguientes del T.O.C.A.F. (Decreto N° 150/012) y en la Resolución de Dirección General N° 615/2021 de 30 de agosto de 2021;

LA SECRETARIA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **DECLARAR** inadmisibles, en el marco del concurso de precios N° 11/2021, la ofertas presentadas por CRONET S.A. y ACUAMAR S.A., por los fundamentos expuestos en el Considerando 2) de la presente.

2º) **ADJUDICAR** el objeto del presente concurso de precios de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM 1: 30 Licencias WinPro 10 SNGL OLP NL Legalization GetGenuine a la empresa PALDIR S.A. por un monto unitario de U\$S 231,80 (dólares americanos doscientos treinta y uno con 80/00) IVA incluido.

ITEM 2: 10 Licencias de MicroSoft Office STD DEV SL part AAA-03499 a la empresa ARNALDO C. CASTRO por un monto unitario de U\$S 445,30(dólares americanos cuatrocientos cuarenta y cinco con 30/00) IVA incluido.

3º) **EL** monto total de la presente contratación asciende a la suma equivalente en pesos de U\$S 11.407 (dolares americanos once mil cuatrocientos siete) IVA incluido; cuya imputación será con cargo a la financiación 1.7 “Transferencias internas recibidas”, proyecto 972, objeto del gasto 393 “Programas de computación y similares”.

4º) **PASAR** estas actuaciones a Adquisiciones a efectos de continuar con el trámite

correspondiente.

AMM/md/sr

Firmante:
Alejandra Mendez